

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA	MA/IGS/00042/2010	14.772,33	Interés General y Social
ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE COIN	MA/IGS/00044/2010	22.326,22	Interés General y Social
FUNDASPADEM	MA/IGS/00045/2010	22.158,45	Interés General y Social
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE MIJAS	MA/IGS/00047/2010	18.605,17	Interés General y Social
ASOC. DE PADRES DE NIÑOS/AS MINUSVALIDOS/AS ALORA	MA/IGS/00048/2010	12.261,33	Interés General y Social

Málaga, 17 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MIGUEL ANGEL GARCIA MACIAS	MA/PCA/00253/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
INMACULADA OCAÑA RUIZ	MA/PCA/00306/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ESTHER DE LA CRUZ VEGA	MA/PCA/00307/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
DOLORES VENEGAS SANCHEZ	MA/PCA/00308/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FCO. GONZALO JIMENEZ CABELLO	MA/PCA/00318/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 30 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

No habiendo sido posible la notificación de la Resolución Denegatoria, emitida por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 26.7.2010, relativa al expediente AL/PCA/00019/2009, instruido para la tramitación de la solicitud de subvención «Medida de apoyo a la/s primera/s contratación/es de carácter indefinido o transformación/es de contrato/s de duración determinada en indefinido que realice de forma simultánea el/la trabajador/a autónomo/a» regulada por la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, por no encontrarse en su domicilio y no recoger dicha notificación en el plazo establecido para ello, se procede a practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Para el conocimiento íntegro del acto notificado podrá comparecer en la sede de esta Dirección Provincial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de Almería.

- Interesado: Alexander John Wheatley.
- Expediente núm.: AL/PCA/00019/2009.
- Acto notificado: Resolución Denegatoria.

Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 20 de agosto de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de salud y consumo.

Por la Consejera de Salud se acordó con fecha 8 de julio de 2010, iniciar el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de Salud y Consumo para su adaptación a la normativa dictada para la transposición de la directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, dada la especial naturaleza de esta disposición y los colectivos afectados.

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el «Proyecto de Decreto de modificación y derogación de diversos Decretos en materia de Salud y Consumo para su adaptación a la norma-

tiva dictada para la transposición de la directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior» por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades y colectivos interesados, legalmente constituidos, formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Decreto estará disponible en las dependencias de la Secretaría General Técnica, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Tercero. Asimismo, podrá consultarse el texto de Proyecto de Decreto en la página web de la Consejería de Salud (www.juntadeandalucia.es/salud).

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, P.S., la Directora General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento (Res. del Viceconsejero de Salud de 30.6.2010), Carmen Cortés Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, por el que se publica resolución de procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Expediente: Infracciones: 5/2010.

Interesado: Don Raúl Pérez Alonzo.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida resolución, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 31 de agosto de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.

Localidad: San Roque.

Crédito: 46700.

Programa: 31E.

Finalidad: A.E.F.

Importe: 5.264,14.

Cádiz, 19 de agosto de 2010.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/1409425/2008-18	GARCÍA VIGIL, DULCENOMBRE	CULLAR	ACUERDO DE INICIO DE REVISIÓN DE OFICIO
SAAD01-18/1432638/2009-94	BLANCO ROMERO, LUISA	GRANADA	RESOLUCIÓN INADMITIENDO SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/2309931/2009-28	FERNÁNDEZ HEREDIA, ÁNGEL MARINO	PURULLENA	RESOLUCIÓN INADMITIENDO SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/741632/2008-51	MUÑOZ CHECA, MARÍA CARMEN	BAZA	RESOLUCIÓN INADMITIENDO SOLICITUD DE REVISIÓN
SAAD01-18/1837008/2009-81	MORALES GALLEGOS, MANUEL	GRANADA	RESOLUCIÓN INADMITIENDO SOLICITUD
SAAD01-18/2837717/2010-13	DUEÑAS SILVA, JOSÉ	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2645885/2010-28	GARCILO SALADO, VICENTE	LA HERRADURA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2837792/2010-09	MARTÍNEZ CASTRO, EFRÉN	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2206672/2009-54	MARTÍNEZ RUIZ, CONSUELO	ALBOLOTE	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2716570/2010-67	ROMERO ORTIZ, ENGRACIA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 26 de agosto de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 27 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de agosto de 2010, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Dolores Martínez García del acuerdo de traslado de acogimiento residencial, núm. (DPJA) 353-2004-230000039-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de